



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA SANITARIA

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Abel Agüero
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede de desarrollo del posgrado:
Hospital Ramos Mejía
Denominación del título:
Médico Especialista en Medicina Sanitaria
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos generales:

- Lograr la formación de un profesional que pueda actuar dentro del campo de la Salud Pública, colaborando en forma inter y transdisciplinaria con las otras profesiones que tengan injerencia en la misma;
- capacitar a los profesionales para actuar en todos aquellos casos en los cuales la medicina tenga que intervenir en acciones de salud en el medio social;
- formar investigadores que puedan elaborar soluciones teóricas y prácticas a los problemas médico-sanitarios que se les presenten, poniendo especial énfasis en que dichas soluciones puedan ser efectivamente aplicadas a la población a servir, la cual a su vez deberá tener una amplia participación en la caracterización del problema y en la aplicación y control de las medidas tendientes a paliarlo.

Objetivos específicos:

- Formar:
 - un profesional capacitado para dirigir o colaborar en la dirección de organizaciones de servicios de salud;
 - sanitaristas que con su ejemplo y acción propaguen conocimientos de educación para la salud, promoviendo conductas adecuadas para su promoción y protección, pero con absoluto respeto a las culturas y costumbres de la población, la que en todos los casos deberá tener una activa participación en las acciones a desarrollarse;
 - profesionales que puedan colaborar en la lucha contra las nuevas patologías que se han desarrollado en el mundo moderno tales como el aumento en gravedad y frecuencia de las enfermedades mentales, la violencia, la drogadependencia, la prostitución, el SIDA, el embarazo de adolescentes, y los problemas habitacionales;
- capacitar a los futuros sanitaristas:
 - para realizar acciones sanitarias planificadas y mantener planes y programas en colaboración con egresados de otras profesiones;
 - en la prestación médica de los seguros por incapacidad, maternidad o vejez;
 - en el uso y aplicaciones de la epidemiología, la demografía médica, y la bioestadística, prestando preferente atención al uso de las herramientas informáticas.
- brindar:
 - conocimientos médicos para la lucha contra las enfermedades endémicas y las patologías regionales de la Argentina y sus países limítrofes;
 - conocimientos básicos de higiene y seguridad laboral;
 - conocimientos necesarios para intervenir en los problemas medioambientales;
 - conocimientos en el campo de la auditoría médica, la racionalización en el uso de los recursos, y el mejoramiento de la calidad de la atención médica;



UBA

Universidad de Buenos Aires

- Proveer:
 - de conocimientos necesarios para la defensa sanitaria de las fronteras;
 - los conocimientos adecuados para las aplicaciones sanitarias de la deportología;
- tender a la creación de un grupo profesional capaz de asesorar a las autoridades en su campo de acción y materias de su competencia. Estudio de los sistemas y políticas de salud en la Argentina y en el mundo;
- preparar al personal profesional para actuar en casos de emergencias y catástrofes;
- educar a los profesionales en los problemas nutricionales de la población, incluyendo la vigilancia bromatológica y la fiscalización sanitaria de los alimentos en forma conjunta con bioquímicos y nutricionistas;
- realizar en todo momento la Atención Primaria de la Salud como la herramienta fundamental para lograr la meta de Salud para Todos propendiendo a través de la salud a mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por Universidad Nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones extranjeras del país de origen.

Los Títulos emitidos por otras Universidades distintas de la UBA deberán estar legalizados por la UBA.

Aquellos postulantes que no fueran egresados de la UBA deberán registrar el título de grado ante la Facultad.

Presentar fotocopia del DNI.

En caso de haber egresado de una Universidad extranjera deberá tener el título de grado convalidado o revalidado.

Régimen de estudios:

Modular. Teórico-práctico.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todos los módulos

Asistir al 80% de las asignaturas

Aprobar el trabajo final individual de carácter integrador

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 3008/07 y su modificación N° RESCS-2019-226-E-UBA-REC.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Ciencias sociales y ambientales. Epidemiología.

Segundo año: Administración de Organizaciones de Salud. Acciones de Salud en la Comunidad.

OTRAS SEDES DE ESTA CARRERA

- Sede del Posgrado: **Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina**. Resolución del Consejo Superior N° 5820/09 (apertura de la sede).
Director: Carlos Hugo Escudero.
- Sede del Posgrado: **Hospital Narciso López de Lanús**. Resolución del Consejo Superior N°3395/11 (apertura de la sede).
Director: Vicente Ierace.
- Sede del Posgrado: **Sistema de Salud Malvinas Argentinas**. Resolución del Consejo Superior N°3396/11 (apertura de la sede).
Director: Héctor Hugo Schwab.